

VERSION PRELIMINAR  
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION  
UNA VEZ CONFRONTADO  
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

(S-946/2021)

## PROYECTO DE RESOLUCION

El Senado de la Nación

### RESUELVE

Convocar a la Comisión de Minería, Energía y Combustibles al Secretario de Energía, al Señor Secretario de Energía Norman Darío Martínez, para que proceda a brindar explicaciones respecto distintos aspectos de la Política Energética, que son de trascendencia en la opinión pública nacional.

Pamela F. Verasay.-Pablo D. Blanco.- Roberto G. Basualdo.- Néstor P. Braillard Pocard.- Esteban J. Bullrich.- Oscar A. Castillo.- Julio C. Cobos.- Alfredo L. De Angeli.- Silvia B. Elías de Perez.-Mario R. Fiad.- Silvia del Rosario Giacoppo.- Gladys E. González.-Martin Lousteau.- Juan C. Marino.- Julio C.Martínez.- Stella M. Olalla.- Luis C. Petcoff Naidenoff.-Claudio J. Poggi.- Laura E. Rodríguez Machado.-Luis A. Schiavoni.- Guadalupe Tagliaferri.- María B.Tapia.-Víctor Zimmermann

### FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Entre las primeras medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo y en el marco de una nueva ley de Emergencia -ley de solidaridad social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública- fue decretar la intervención los dos entes reguladores ENARGAS y ENRE. Por intermedio de la designación de sus interventores, se trastocó el sentido previsto en los marcos regulatorios orientados a garantizar que la Nación cuente con reguladores independientes.

De hecho la actual administración disponía de 2 vacantes en el ENARGAS y 3 en el ENRE pudiendo utilizar los mecanismos naturales de selección y dejando fuera de valoración el resguardo a la independencia y la especialización profesional de sus Directorios.

A un año de iniciada la intervención, y en relación con los servicios que controlan, sólo se verifica un peligroso retorno al congelamiento tarifario, en el marco de una economía inflacionaria que nos acercaría a una peligrosa crisis energética. Proceso que parecería haber concluido tras los llamados audiencias públicas para la revisión de los cuadros tarifarios, pero que, a casi un mes de haberse desarrollado, no se cuenta con definiciones respecto al horizonte claro en materia.

La gravedad de esta situación, materializada en un retraso tarifario y la actual indefinición respecto a los nuevos valores, se expresa en las consecuencias y repercusiones económicas en las empresas reguladas, desalentando las inversiones necesarias para el libre desenvolvimiento de los actores del sector que generaría, además, nuevos empleos

La Argentina requiere normalidad para mantener el abastecimiento energético, y para esto es fundamental que los procesos regulatorios sean claros y competentes en vías a dotar de previsibilidad para el sector y tranquilidad para la población.

El panorama es complejo en lo que respecta a la producción de gas natural, ya que claramente no alcanza para satisfacer la demanda interna lo que deviene en crecientes importaciones de este vital recurso. Situación que se estaría agravando por el retiro de equipos del yacimiento Vaca Muerta.

En el Presupuesto Nacional 2021 el estado destinará U\$S 7380 millones de dólares al área energía, U\$S 2270 millones destinados a producción de hidrocarburos, U\$S 1000 millones a importación de GNL, U\$S 628 millones producción de GN, U\$S 223 millones al Plan Gas y el restante 70% del presupuesto U\$S 4848 se destinará a la operación de CAMMESA y cancelación de las deudas adquiridas. Esta suma duplica el monto de subsidios del 2019 y es un 5% mayor a los subsidios del 2020.

En el caso del sector no regulado, observamos que las generadoras eléctricas insisten en pedir actualización de la remuneración establecida en la Resolución 31/2020 de la Secretaría de Energía, ya que allí se definen los montos que cobran por producir energía en las centrales térmicas e hidroeléctricas que no tienen contrato con CAMMESA, y ante el incumplimiento de la norma mencionada acumulan 13 meses consecutivos sin actualización poniendo en riesgo el abastecimiento ya que estas Centrales son estratégicas y, debido a la desactualización, las empresas comenzaron a diferir el mantenimiento de las plantas, así como la reposición del stock de repuestos. Entonces a medida que se registran inconvenientes y no se resuelvan, se reducirá la operatividad de las unidades impactando de manera irreversible en la disponibilidad de Energía.

El panorama en cuanto a tarifas de la energía eléctrica no escapa al incierto panorama que la administración actual ha demostrado en su gestión. Se desconocen los escenarios de costos, actualizaciones y segmentaciones tarifarias en pos de reducir, también en este sector, la pesada carga que de los subsidios. Pasados casi cinco meses del año, el Gobierno aún no definió a ciencia cierta cómo serán los incrementos de tarifas tras el congelamiento que se mantiene desde

2019, respecto de los cuales solo conocemos distintas versiones por trascendidos periodísticos.

En lo que se refiere al sector de los combustibles, el panorama se diferencia centralmente en que, si bien la falta de definiciones es la constante, los incrementos en el surtidor son cotidianos. Desde Diciembre de 2019 bajo la presidencia de Alberto Fernández los combustibles han tenido 16 ajustes de precios. Considerando los últimos 12 meses, los combustibles líquidos en surtidor han tenido un aumento que supera el 60%, siendo que la inflación ha sido de 42,7%. Es decir, que los combustibles han tenido un aumento por encima del promedio de incremento de precios que mide el INDEC (IPC).

Entendemos que existen diferentes factores que afectan el precio del combustible en los surtidores, entre ellos: Impuestos a los Combustibles Líquidos y al Dióxido de Carbono, la depreciación del tipo de cambio, la actualización del precio de los biocombustibles que se mezclan con la nafta y el gasoil y las variaciones internacionales del precio del petróleo. Esta última es una variable externa a nuestra economía doméstica, por ello resulta imperioso conocer cuáles serán las políticas que se aplicarán destinadas al sostenimiento del sector y al mismo tiempo reducir el impacto económico para la población.

Por los motivos expuestos es que resulta imperioso que, quien ejerce la responsabilidad máxima en materia de política energética, explique en el ámbito de la Comisión de Minería, Energía y Combustibles de esta Cámara, las políticas que en la materia se están implementado y pueda explicar los alcances y efectos esperados así como evacuar las consultas que los miembros de la misma puedan realizar.

Por otra parte, necesitamos conocer las causas y efectos de los constantes aumentos en el precio de los combustibles.

Por ello, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

Pamela F. Verasay.-Pablo D. Blanco.- Roberto G. Basualdo.- Néstor P. Braillard Pocard.- Esteban J. Bullrich.- Oscar A. Castillo.- Julio C. Cobos.- Alfredo L. De Angeli.- Silvia B. Elías de Perez.-Mario R. Fiad.- Silvia del Rosario Giacoppo.- Gladys E. González.-Martin Lousteau.- Juan C. Marino.- Julio C.Martínez.- Stella M. Olalla.- Luis C. Petcoff Naidenoff.-Claudio J. Poggi.- Laura E. Rodríguez Machado.-Luis A. Schiavoni.- Guadalupe Tagliaferri.- María B.Tapia.-Víctor Zimmermann